SSCDCI1456-22

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1581 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE

CONTRATO: 1581

FECHA: 14/12/2022

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE
NIT 891180039-0

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACION EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VALOR: $ 38.957.400,00 TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

PLAZO INICIAL: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE INICIO: 20/12/2022

VALOR ADICIONAL: N.A

PLAZO ADICIONAL: CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos **CESAR ALBERTO POLANÍA SILVA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.086.736 expedida en Campoalegre, en calidad de Secretario de Salud Departamental actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad identificada con Nit. 800.103.913- 4 de conformidad con el Decreto Departamental No. 0131 del 23 de abril de 2020 y Acta de Posesión No. 053 del 23 de abril de 2020 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante el Decreto Departamental No. 0799 de 2013 quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO,** por una parte; de otra parte, NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7700179 de Neiva en su calidad de GERENTE, de conformidad con el Decreto No. 028 del 30 de marzo de 2020 y Acta de Posesión No.012 del 30 de marzo de 2020, quien obra en nombre y representación legal de la **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE** con Nit. 891180039-0, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No. 01 al Contrato de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1581 de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que, el 14/12/2022 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1581 de 2022, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACION EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**", **2)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **TERCERA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó

en DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, es decir, que se encuentra en ejecución. **3)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por el Secretario de Salud Departamental, la Supervisora y el Contratista, a los 27 días del mes de diciembre de 2022, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional. **4)** Que toda vez que se va a prorrogar el plazo de ejecución, se hace necesario suprimir la expresión, *"30 DE DICIEMBRE DE 2022"*. **5)** Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en Cuatro (4) meses y suprimir la expresión *"30 DE DICIEMBRE DE 2022"*, la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente Contrato es DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del acta final. **CLAUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar y ampliación de las garantías, **CLÁUSULA TERCERA**: **DOCUMENTOS ANEXOS**: Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación del Adicional No. 01 de fecha 27/12/2022, suscrita por el Secretario de Salud Departamental, La Supervisora y Contratista. **CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **No. 1581** del **2022** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Diciembre 27 de 2022

POR EL DEPARTAMENTO:

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

POR EL CONTRATISTA:

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Representante Legal

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Vo.Bo. Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Juan Sebastian Hernandez Cortes, Diego Fernando Cortes Lasso
Proyectó: Ana Felisa Serrato Rojas

SSCDCI1456-22

ACTA JUTIFICACION ADICIONAL N°1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1581 / 2022

_X__ CONTRATO DE : ___ CONVENIO DE:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N°:	1581	AÑO:	2022

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE		
	NIT O CC:	891180039-0		
	DIRECCIÒN:	CR 9 KM 1 VIA NEIVA	TEL:	3178933357
	CIUDAD:	CAMPOALEGRE		
	REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ		
	CC:	7700179		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACION EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
VALOR DE CONTRATO:	$ 38.957.400			
	Valor en Letras: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	N°1	$		
	N°2	$		
	N°3	$		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			
PLAZO ADICIONAL:	N°1	CUATRO (4) MESES		
	N°2	_____(Días / Meses)		
	N°3	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	DD_20__MM_12__AÑO_2022___			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	N°1	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___	
	N°2	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___	
	N°3	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___	
	N°4	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___	

SSCDCI1456-22

FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN) :	Diciembre 27 de 2022	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**CESAR ALBERTO POLANÍA SILVA**
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Salud Departamental
	NOMBRE:	**ANA FELISA SERRATO ROJAS**
	EN CALIDAD DE:	Supervisora
	NOMBRE:	**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Salud del Departamento del Huila, siendo las 8:00 a.m de hoy Diciembre 27 de 2022, se reunieron el Doctor **CESAR ALBERTO POLANÍA SILVA** Secretario de Salud Departamental, el doctor NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ, Representante Legal de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, Contratista y **ANA FELISA SERRATO ROJAS** en calidad de Supervisora, con el fin de considerar la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 1581 de 2022 en el que se manifiesta,

1. Que, el **14/12/2022** entre el Departamento del Huila- Secretaría de Salud y la **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE** se suscribió el Contrato Interadministrativo No. **1581** de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACION EN DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2. Que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: el plazo de ejecución es de DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, es decir que a la fecha el contrato se encuentra en ejecución.

3. Que, debido a los inconvenientes en la activación de los usuarios, presentados en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social, ha ocasionado la demora en el inicio de las valoraciones con equipo Multidisciplinario.

4. Que, la **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE**, a través de oficio de fecha 22 de diciembre de 2022, pone en conocimiento que: "teniendo en cuenta los inconvenientes técnicos presentados en la plataforma del Ministerio de Salud PISIS, no se logró iniciar el proceso de CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD, REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en las fechas que se programaron dentro del cronograma de los servicios. Por lo anterior, comedidamente me permito solicitar autorizar a quien

corresponda, la prórroga de fecha hasta de cuatro (04) meses para la ejecución del contrato interadministrativo 1581 de 2022.

5. Que, con fundamento en las premisas descritas, se determina la viabilidad técnica y legal modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en Cuatro (4) meses más y suprimir la expresión "HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021", la cual quedará así: CLAUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023.

6. Se deja constancia que las demás cláusulas del contrato Interadministrativo No. **1581** de 2022, que no sean expresamente modificadas, continúan incólumes y vigentes.

7. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la normatividad legal vigente, se recomienda la suscripción del Adicional No. 01 al contrato Interadministrativo No. **1581** del 2022.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, el Diciembre 27 de 2022

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	Diciembre 27 de 2022

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Representante Legal **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE**

ANA FELISA SERRATO ROJAS
Supervisora

Revisó: Juan Sebastian Hernandez Cortes, Diego Fernando Cortes Lasso
Proyectó: Ana Felisa Serrato Rojas